

19 de agosto, 1998

ACTA NO. 1341-98

Presentes: MBA. Rodrigo Arias, quien preside
Lic. Eugenio Rodríguez
Dr. Rodrigo A. Carazo
M.Sc. Fernando Mojica
Lic. Joaquín Bernardo Calvo
Lic. Rafael A. Rodríguez
Licda. Adelita Sibaja
Sr. Régulo Solís

Ausente: Lic. Beltrán Lara, con permiso

Invitados: Licda. Fabiola Cantero, Jefe Oficina Jurídica
Lic. José E. Calderón, Auditor Interno
Bach. Ana Myriam Shing, Coordinadora General a.i. Secretaría del C. U.
Miembros Comisión de Desarrollo Científico y Tecnológico:
M.Sc. Vigny Alvarado
M.Sc. Bolívar Bolaños
M.Sc. Oscar Bonilla
Licda. Silvia Abdelnour,
Master Kenneth Rivera, Representante de la UNED ante el CENAT

Se inicia la sesión a las 9:35 a.m. en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACION DE LA AGENDA

LICDA. ADELITA SIBAJA: Quiero incluir un dictamen de la Comisión de Desarrollo Estudiantil sobre la propuesta de Reglamento del Fondo de Trabajo de la FEUNED. Este asunto es urgente.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Quiero incluir varios asuntos y que considero son importantes. Uno es un recurso de CEPRONA, un dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, sobre reforma al Reglamento de Consejos de Escuela.

SR. REGULO SOLIS: Hay que tomar en cuenta que el análisis de la propuesta de Reglamento de la Defensoría del Estudiante.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Hace ocho días incluí un asunto sobre la juramentación de los estudiantes y no aparece en la agenda. Entonces hago la excitativa para que incluya en agenda, ya que existe una gran contradicción entre lo que existe y lo que no

se está haciendo, sobre la juramentación de los estudiantes cuando no se presentan a una graduación.

M.SC. FERNANDO MOJICA: No necesariamente este asunto se tiene que analizar en esta sesión, pero quiero incluir un punto sobre la estructura del Consejo Universitario y estructura superior de la Universidad.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: En el apartado de "Asuntos de Trámite Urgente" quiero solicitar incluir la encomienda que nos hizo el Consejo Universitario, en la sesión pasada, sobre propuesta de acuerdo de la Licitación Pública 79-98.

LICDA. FABIOLA CANTERO: Se incluiría como punto nuevo.

* * *

Incorporadas las modificaciones se aprueba la siguiente agenda:

- I. APROBACION DE LA AGENDA
- II. APROBACION DEL ACTA No. 1338-98
- III. INFORMES
 1. Juramentación de la Licda. Fabiola Cantero Acosta, como Jefe de la Oficina Jurídica.
 2. Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia y visita de la Comisión de Desarrollo Científico y Tecnológico, con el fin de realizar una exposición relativa al "Problema del año 2000" y el impacto del mismo ante la UNED". CU.CPC-98-159
- IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE
 1. Recurso de reconsideración y reposición presentado por el Ing. Sergio González Duarte, Director de la "Fundación Centro de Productividad Nacional" (CEPRONA), contra el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión 1328-98, Art. III, inciso 4. REF. CU-363-98
 2. Propuesta de acuerdo presentada por la Comisión Ad-Hoc, sobre la Licitación Pública No. 079-98. REF. CU-364-98
 3. Dictamen de la Comisión Encargada de redactar el Reglamento de Defensoría del Estudiante. REF. CU-314-98 (Continuación)
 4. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Estudiantil, sobre propuesta de Reglamento del Fondo de Trabajo de la FEUNED. CU.CDE-98-030

5. Propuesta de modificación al Reglamento de Selección de Autores. REF. CU-337-98
- V. ACUERDOS DEL CONRE
- VI. DICTAMENES DE LA COMISION DE DESARROLLO LABORAL
1. Propuesta de modificación al Artículo 43 del Estatuto de Personal. CU.CDL-98-079
- VII. DICTAMENES DE LA COMISION DE DESARROLLO ACADEMICO
1. Consulta sobre reforma a Reglamento de Acreditación del Aprendizaje por Experiencia. CU.CDA-98-092
 2. Proyecto de Ley "Reforma Integral a la Ley No. 6038 del 27 de enero de 1977. Expediente No. 12.967". CU.CDA-98-093
- VIII. DICTAMEN DE LA COMISION DE PRESUPUESTO Y CORRESPONDENCIA
1. Solicitud de nombramiento de autor interno del Lic. Mario Meño Briansó. CU-CPC-98-147
 2. Informe de la Auditoría Externa, elaborado por el Despacho Lara-Eduarte, S.C., al 31 de diciembre de 1997 y 1996. CU.CPC-98-150
 3. Nota de un grupo de egresados del Programa de Doctorado en Ciencias de la Educación UNED-ESPAÑA, referente al pago de arancel para la elaboración de la Tesis Doctoral. CU.CPC-98-151
- IX. VARIOS

II. APROBACION DEL ACTA No. 1338-98

LICDA. ADELITA SIBAJA: En la página No. 52 se repite el acuerdo de la página No. 50, no recuerdo si fue que seguimos hablando y luego se tomó el acuerdo o si el acuerdo está mal ubicado.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se podría eliminar el acuerdo de la página No. 50 y dejar solo el de la página No. 52.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Me llama la atención en las páginas No. 7 y 8 la forma en que aparecen las intervenciones. Es un forma distinta de lo que ha sido hasta ahora la que se ha empleado para las actas.

BACH. ANA MYRIAM SHING: En ese momento se suspendió el fluido eléctrico entonces hubo que hacer un resumen de las intervenciones.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: En realidad se nota que hay un extracto y que cambia la dinámica que ha se ha venido siguiendo, pero fue por la falta de fluido eléctrico.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Es importante indicar que a partir de ese momento se resume la intervención de cada uno, dado que se suspendió el fluido eléctrico.

MBA. RODRIGO ARIAS: Me voy a abstener de aprobar el acta No. 1338-98, ya que no participé en esta sesión.

* * *

Con la abstención del MBA. Rodrigo Arias y M.Sc. Fernando Mojica, por no haber estado presentes en la sesión 1338-98, se aprueba el acta No. 1338-98 incorporando las observaciones hechas en esta sesión.

* * *

III. INFORMES

1. Juramentación de la Licda. Fabiola Cantero Acosta, como Jefe de la Oficina Jurídica

MBA. RODRIGO ARIAS: Es una disposición del Consejo Universitario en el sentido de que los Directores y Jefes de Oficina son juramentados en el Consejo Universitario.

Aprovecho la oportunidad para darle la más cordial bienvenida a la Universidad y esperamos que pueda consolidar el trabajo que viene desarrollando la Oficina Jurídica.

* * *

El MBA. RODRIGO ARIAS procede a juramentar a la Licda. Fabiola Cantero Acosta, como Jefe de la Oficina Jurídica.

* * *

2. Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia y visita de la Comisión de Desarrollo Científico y Tecnológico, con el fin de realizar una exposición relativa al “Problema del año 2000” y el impacto del mismo ante la UNED

Se conoce dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, sesión 148-98, Art. III, inciso 6) del 17 de agosto de 1998 (CU.CPC-98-159), referente a la nota COCITE-003 de la Comisión de Desarrollo Científico y Tecnológico, en la que solicitan

audiencia al Consejo Universitario, con el fin de realizar una exposición relativa a la "Problemática del año 2000, (Y2K)" y el impacto del mismo ante la UNED.

MBA. RODRIGO ARIAS: Quiero solicitar a los miembros del Consejo Universitario, que recibamos a los miembros de la Comisión de Desarrollo Científico y Tecnológico, con el fin de que presenten una breve exposición de esta situación.

Es importante que a nivel del Consejo Universitario nos enteremos de cuál es la situación global, como está la situación específica de la UNED. Que se conozca como información el problema mundial.

* * *

Ingresan a la Sala de Sesiones el M.Sc. Vigny Alvarado, M.Sc. Oscar Bonilla, Licda. Silvia Abdelnour y Lic. Bolívar Bolaños, miembros de la Comisión de Desarrollo Científico y Tecnológico.

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: El Sr. Kenneth Rivera va a estar participando en el Centro de Alta Tecnología (CENAT) como representante de la UNED. El Sr. Rivera fue Viceministro de Ciencia y Tecnología, es parte de la Comisión 2000, es encargado del Proyecto INTERNET 2 y van a representar los intereses de la UNED en el CENAT.

Le damos la bienvenida a los compañeros de la Comisión de Desarrollo Ciencia y Tecnología.

Tenemos un período corto para que nos brinden una explicación de la situación global del "Problema año 2000" y cómo se está enfrentando en la Universidad, sobre todo para efectos de información al Consejo Universitario y tener más sustento en las decisiones que deben de tomarse en este sentido.

MSC. VIGNY ALVARADO: Muchas gracias por darnos la oportunidad de compartir con el Consejo Universitario una situación a nivel global que afortunadamente en la Universidad estamos llevándola de la mejor manera posible para garantizar que la Universidad a mediados de 1999 esté libre de los problemas del año 2000.

El problema del año 2000 se genera en base a dos dígitos, debido que años atrás se consideró el espacio y almacenamiento masivo era muy reducido por lo cual se decidió omitir los dos primeros dígitos del año, esto nos lleva a que muchos de los sistemas, procesadores, equipos electrónicos que están configurados con dos dígitos retornar a 1900.

Mucha de la problemática es informática pero también es global, no es una problemática sólo del departamento de la Oficina de Sistemas. Es una problemática institucional porque no solo atañe a los programas que hay en estos momentos en operación o al hardware de las máquinas que tenemos como micros, sino a todos aquellos servicios que la Institución brinda y que reciben la Institución.

Es un ambiente inter-relacionado, lo que es el en torno interno con el externo. El problema radica en los formularios, aquellos formularios pre-impresos que solo tienen espacio para dos dígitos, éstos hay que rediseñarlos e imprimirlos nuevamente.

Si existen formularios de otra naturaleza hay que prever la reimpresión de esos formularios, con las modificaciones hasta llegar a cheques que tengan fecha. Afortunadamente la decisión del cambio de los formularios inicio el año pasado.

El problema no trae ningún valor agregado a las modificaciones de los sistemas que vayamos a realizar los cambios que vayamos a implementar. Este problema tiene una fecha límite de esa fecha no nos podemos pasar, si nos pasamos de esa fecha colapsamos.

Muchas veces no se le presta atención a la fecha plazo, en este momento es estrictamente necesario considerar la fecha límite ya que no se puede trasladar o prorrogar esa fecha.

Además cualquier inversión que se haga se va a convertir en un gasto porque no va a tener ningún valor agregado, lo que nos va a permitir es mantenerlos funcionando. Para eso la Oficina de Sistemas ha desarrollado una estrategia que fue planteada al Consejo de Rectoría, en su momento.

Esta estrategia tiene tres ramas. La primera es de información hacia toda la comunidad, desafortunadamente la participación del funcionario de la UNED es escasa, falta un interés con respecto a esta situación, lo cual llamo la atención para que todas las oficinas, directores y jefes de oficina se involucren directamente porque el problema no es sólo informático.

La segunda es la parte del software y de hardware, con respecto a la parte del hardware se trabajó con base en cuatro sistemas operativos institucionales que le dan la viabilidad a la Universidad, son el financiero-contable, presupuesto, recursos y SAE humanos. Desde que implementamos la estrategia hemos venido trabajando.

En cuanto a los avances de estos sistemas informo que el programa Financiero-Contable tiene un 15% de avance, el Presupuesto y Finanzas tiene un 14% de avance que es natural, pero el sistema de recursos humanos tiene 0% de avance y es el sistema más delicado y calificado como crítico de alta prioridad, también el SAE tiene 0%.

Desafortunadamente hemos encontrado que el analista responsable está incapacitado por embarazo que es delicado y de alto riesgo, lo cual significa que tenemos cinco semanas de atraso.

Para eso la Oficina de Sistemas se vio obligada a trasladar otros analistas a atacar el problema, con el inconveniente de uno de ellos que se rehusó a asumir las funciones que le estaba asignando, este asunto se está tratando directamente con el Consejo de Rectoría por ser un asunto administrativo. Esto nos lleva a tener un 0% de avance.

En estos momentos modificamos la estrategia y lo que se hizo fue sacar a los analistas de los sistemas de financiero-contable y presupuesto y finanzas para que se dediquen a la corrección del año 2000 de parte de planillas. En esa parte tenemos un espacio que hemos coordinado con la Oficina de Recursos Humanos y la Sección de Planillas para resolver y modificar lo que es la planilla quincenal y mensual, por su parte en cuanto a SAE no hemos podido atenderlo debido a los preparativos de la matrícula.

Si no se logra realizar en este tipo por cualquier razón, tenemos que irnos al período de vacaciones, esto significa que el personal de la Oficina de Sistemas y de la Oficina de Recursos Humanos o la Sección de Planillas, tendrá que laborar en vacaciones. Si se considera deberán laborar aquellos departamentos que vayamos a modificar los sistemas de esas oficinas.

Consideramos que la problemática la podemos manejar y resolver. La Oficina de Sistemas definió como fecha límite para la resolución del Y2K a finales de julio de 1999. Consideramos que para esa fecha estaremos certificando los sistemas institucionales, el software estará certificado para ese entonces siempre y cuando no se presenten diferentes situaciones.

Por ejemplo, fuga de profesionales. Esto lo traigo a colación porque en algunos medios de comunicación están saliendo cantidad de anuncios solicitando analistas de sistemas los cuales son muy bien remunerados, sale un anuncio de una página completa donde ofrecen a un analista de sistemas un pago anual de \$13 mil a \$30 mil.

Por otra parte solicitan otro anuncio solicita un analista de sistemas con grado de bachiller con un salario de ¢125 mil con dedicación exclusiva por el 55%, reconocen la Carrera Profesional y los años laborados en el sector público. Son atractivos muy interesantes para el personal informático en este momento, que es muy escaso en nuestra Oficina.

En una revista sale un artículo en su editorial que dice "se buscan 65 mil técnicos en computación", es impresionante lo que está sucediendo. Se estima que va a ver una gran fuga de funcionarios principalmente en el sector público porque no es el sector mejor remunerado.

Si a nosotros se nos presenta un fuga de un analista la Oficina empieza a entrar en crisis, esto significa que se va desproteger algunos de los sistemas para sacar los sistemas más importantes, pero en este caso todos son importantes. No podemos dejar la contabilidad, lo de presupuesto y finanzas ni lo que corresponde a planillas, así como SAE.

No me gustaría imaginarme que para octubre de 1999 anunciar al Consejo Universitario que la Oficina de Sistemas no puede emitir en conjunto, con la Sección de Planillas, cheques o los correspondientes depósitos, eso sería lo peor que nos pueda pasar.

A raíz de esto es que la Comisión ve con gran preocupación esta situación y lo hacemos del conocimiento del Consejo Universitario, de la problemática que nos podemos ver inmersos si no toman decisiones oportunas. Es importante tomar las decisiones en el momento no después.

En un artículo que salió el lunes 17 de agosto se indican algunos aspectos que citan diferentes entidades sobre la responsabilidad legal que tienen las autoridades. Me gustaría que don Bolívar haga algún comentario.

MSC. BOLIVAR BOLAÑOS: El 4 de agosto de 1998 se nombra la Comisión nacional por parte del Gobierno y en el Decreto dice "En el artículo 9 que se declara la problemática del año 2000 en la computación de interés nacional y conforme las potestades conferidas por la Constitución Política y las leyes, el Poder Ejecutivo adoptará aquellas medidas que permitan enfrentar eficazmente esta situación".

Este artículo es amplio y veraz, sin embargo nosotros en el inicio como parte del proceso mismo en las discusiones que hemos tenido a lo interior de la Comisión, hemos querido visualizar esto como un proyecto, pero dada la magnitud del problema, debe considerarse en este momento en un hecho muy serio, y que no es un compromiso de tipo político sino que es un problema de tipo público, porque están involucradas todas las empresas públicas y privadas. Pudiéramos hacer una gran lista de todas las explicaciones que tiene el proyecto Y2K.

La Comisión ha visualizado y es parte del pronunciamiento que se necesitaría del Consejo Universitario, que esto es una emergencia a lo interior de la Universidad. Una emergencia porque en este momento hemos escuchado el pronunciamiento de algunas instancias en la cual dicen que esto tiene que arreglarlo la Oficina de Sistemas, esto es desconocer el problema, es no tener un conocimiento a lo interior donde se soslaya el problema.

En ese sentido y dado que no es un proyecto sino una problemática, como parte de la Comisión, quisiéramos contar con todo el apoyo del Consejo Universitario y que nos den las atribuciones respectivas con el propósito de informar y para poder tomar las decisiones a lo interior de la Comisión, dado que, de otra manera, nos convertiríamos en el brazo derecho previa información al Consejo Universitario de lo que estaría haciendo la Comisión.

Por otro lado, involucrar a toda la Institución y que no es un problema de la Comisión, como muchas personas lo quieren ver.

Lo que queremos es que el Consejo Universitario sienta el compromiso como parte del problema, que no es de la Comisión, sino de interés público y desde luego de la Universidad.

Otro punto es el personal necesario que necesitamos. Tenemos problemas de fugas que no sabemos qué va a pasar. En este momento, hay ofertas tan jugosas y en el mismo Senado de Estados Unidos han indicado que algunos artículos que ya aprobaron la incorporación de 5000 personas del área de informática para que se vayan a los Estados Unidos, probablemente muchos costarricenses se estarán desplazando para ese país. Esto son probabilidades y estamos jugando con la curva de distribución.

Me preocupa y así lo he externado a lo interior de la Comisión, en nombre de la Comisión quisiera agradecer al Consejo Universitario esta participación, no para tomar

decisiones, sino para informar que es un serio problema y que se tome conciencia, que no es un problema de la Comisión, sino institucional de naturaleza pública.

Una de las informaciones dice que la línea KLM en la primera semana del año 2000 no va a funcionar, esto significa que si apenas tenemos angar para el 20% de la flotilla y si esa decisión la toma todas las agencias áreas no sé adónde se van a colocar todos los aviones del mundo. Estos son parte de los problemas que tenemos con el proyecto Y2K.

LIC. EUGENIO RODRIGUEZ: Don Vigny manifestó que si no se toman las acciones antes de la fecha límite colapsamos. Quiero saber qué es esto.

MSC. VIGNY ALVARADO: Si no podemos salir con las modificaciones del sistema de planillas no podrá calcular los salarios y esa unidad no tiene capacidad de ninguna manera para pagar manualmente, porque esto ya lo consulté.

Por ejemplo, las transacciones hacia los bancos, la Caja Costarricense del Seguro Social, la contabilidad, la parte presupuestaria, la venta de servicios. Si no tomamos en cuenta aquellos proveedores de libros y sino nos aseguramos que el proveedor que estamos contratando para que nos dé los libros el primer cuatrimestre del año 2000, si esa empresa por alguna razón no los distribuye, la Universidad se vería afectado y por lo tanto afectamos a los estudiantes y de ahí viene una cadena de problemas.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que tampoco hay que causar pánico en el sentido de que vamos a colapsar. Se han tomado las acciones en la mayoría de los sistemas, el que está atrasado es el de planillas pero se están tomando las medidas necesarias para que a finales de julio de 1999 estén todos los sistemas ajustados y vayamos a tener ningún problema interno, aunque dependemos que las empresas externas con la que nos vinculamos solucionen sus respectivos problemas.

Para esto el Gobierno tiene la Comisión Nacional del año 2000 que está dictando una serie de directrices en estos días. Han sido claros que no se van a solucionar el 100% de los problemas pero le están dando el énfasis a los más grandes.

Hay instituciones como los bancos, INS y otras que han ido más adelante en solucionar sus problemas, que esperamos que lo pueden hacer a tiempo.

Conversando con el Sr. Kenneth Rivera, nos manifestó que setiembre es una buena fecha para ir terminando y tener oportunidad de probar las cosas.

En el cronograma que se dio al Consejo de Rectoría presentado por la Comisión, se establece que en julio deberíamos de estar terminando de solucionar los problemas actuales.

Lo que la Comisión advierte es que de aquí a julio pueden haber otro tipo de problemas que pongan en peligro cumplir esas fechas y hay que es importante que conozcamos.

El hecho de que los miembros de la Comisión estén presentes en esta sesión y que le dé la importancia debida, es porque es un asunto que no corresponde solo a la Oficina

de Sistemas ni a la Comisión sino que es institucional y es de los jefes de las instituciones como se ha establecido en muchos de los reportajes que han habido sobre la problemática del año 2000, debido a que las instituciones tienen que seguir funcionando y eso depende de las acciones que se tomen con anticipación.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Creo que estamos claros de la problemática que se avecina y que es posible que se dé en una serie de sistemas que funcionan en el país y porque no en la Universidad.

Me parece que la Comisión de Desarrollo Científico y Tecnológico, que este Consejo nombró, es la llamada dar las directrices de qué es lo que hay que hacer, cómo y cuándo para que las autoridades correspondientes tomen la decisión, porque siempre se nos dice que tomemos las decisiones y no se nos da la herramienta para que sean tomadas.

Pienso que es de carácter urgente que en un plazo máximo de mes y medio, las directrices sean fijadas y se nos diga cuáles son las acciones que debemos tomar con cronograma y quiénes van a ser los responsables de ejecutar esas acciones, porque de lo contrario seguimos con el juego de que esto nunca se hizo porque el Consejo Universitario no tomó la decisión, pero hay que tener muy claro que lo que estamos en este momento no somos especialistas en el campo de la telemática.

Quiero solicitar que nos hagan llegar lo antes posible, qué es lo que debemos hacer, cuáles son las necesidades efectivas y que se nos indique si no se toman las acciones a julio de 1999 la UNED fallará en determinadas áreas. Si no tomamos las acciones tenemos que asumir la responsabilidad ante el país. Creo que es importante que nos hagan llegar técnicamente qué es lo que hay que hacer.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es importante aclarar que el decreto del Gobierno es de declarar de interés institucional la solución de esta problemática. Nos explicaron que no lo declaraban de emergencia porque la intención no es que haya pánico, sino con un decreto de interés institucional, las instituciones se vean con un fundamento de este tipo para tomar acciones especiales que nos lleven a solucionar el problema.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Pienso que una acción concreta, dado que la Comisión ha sentido que no ha habido la motivación suficiente y muchas personas no han respondido, mucho es por desconocimiento. Una acción que puede tomar la Comisión es idear una estrategia para llegar a todos los Consejos, como los de las Vicerrectorías, Escuelas, Direcciones e ir ejecutando un plan de motivación de dar a conocer. La dinámica de trabajo en que todos estamos insertos, no permite pensar en otras cosas y lo más fácil es decir que esto es un asunto que la Oficina de Sistemas tendrá que ver cómo resuelve.

En la medida de lo posible llegar a las oficinas y reunir a las personas y decirles que la problemática es de todos, todos debemos estar conscientes y colaborar, en la medida de lo posible, para que este asunto sea tomado con la responsabilidad que a cada uno le corresponde. Por eso sugiero que se inicie con un Plan de motivación dirigido a todos.

SR. REGULO SOLIS: En primer lugar me gustaría saber el costo de reemplazo de los equipos, supongo que existe algún inventario, creo que la Universidad tiene muchas máquinas viejas, es importante saber esto porque es una decisión económica. En ese momento nos damos cuenta si vamos a tener capacidad para atender esta situación.

Quiero saber el costo de los recursos humanos necesarios para atender este problema. Supongo que cuando don Vigny participó para el nombramiento como Jefe de la Oficina de Sistemas, presentó una propuesta de una nueva estructura organizativa de la Oficina de Sistemas.

MSC. VIGNY ALVARADO: Estamos trabajando con la parte hardware, que la segunda parte del proyecto. Estamos realizando un inventario en coordinación con la Vicerrectoría de Planificación, directamente con doña Silvia Abdelnour, el cual se va a contratar una compañía para que en el menor plazo posible nos diga en qué condiciones estamos en cuanto al equipo, no solo ver si es una 386 ó 486 sino que tienen que diagnosticar que el virus pasa o no, si el software funciona o no. Esperemos que a corto plazo esté este inventario.

Se maneja algunas cifras pero no es conveniente decirlas por lo inseguro de la información, pero entre todas las reforma tecnológica base de esta renovación se va a llevar a cabo.

Por otra parte lo que corresponde a la Oficina de Sistemas, en cuanto a la propuesta que le hice al Consejo Universitario, no se ha hecho nada. Siguen las mismas personas y en el primer informe que le presento al Consejo de Rectoría, está plasmado una situación que se está presentado, esto perjudica directamente la solución del problema Y2K.

Le externé al Consejo de Rectoría que la idea es que algún momento retomen estructura propuesta por nosotros hacia de la Oficina de Sistemas. En este momento la cantidad de analistas y programadores que se requieren para solventar el problema, pero para este proyecto, pero también tenemos una serie de proyectos que son de gran responsabilidad entonces tiene que estar solventando en una forma integrada.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se integra a la sesión el Sr. Kennette Rivera, quien es miembro de la Comisión Nacional del año 2000 y es representante de la UNED en el Centro de Alta Tecnología.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Creo por falta de información no debe haber quejas ni muchos menos excusas para tratar de tomar las previsiones del caso.

En el reporte que nos acaban de entregar, se reitera que el problema no es un asunto técnico y creo que eso podría ser un elemento para que muchos soslayan la responsabilidad que nos corresponde. Si vamos a empezar a decir que eso no me corresponde entonces creo que podría decir como no soy técnico en la materia y estoy en el Consejo Universitario para tomar políticas. Si vamos a tener cerca de 900 funcionarios con esa actitud no me gustaría experimentar lo que un 15 de diciembre se experimentó cuando las cajas estuvieron abarrotadas de tutores que alguna u otra razón no se les había pagado y se les dijo que ese día se les iba a pagar.

Creo que solo cuando uno ve el elemento práctico que no se puede decir que es lo que está pasando, entonces ese día iban a buscar al Rector, a los Encargados de Programa, a la Directora de la Escuela de Educación y muchas otras personas, y quien tuvo que dar la cara fue el personal de la Dirección Financiera para tratar de resolver el problema y quien tuvo que escuchar todos los problemas fue a don Rodrigo Arias como Vicerrector Ejecutivo. Por lo general la UNED paga la primera quincena de enero.

No quisiera pensar a raíz de esta experiencia que ese 13 de enero se haya personas tirando de todo porque vieron quienes fueron los responsables de tomar las previsiones del caso y no las tomaron. Entonces nos van a decir que el problema fue el don Vigny, don Bolívar, doña Silvia y don Oscar, no hicieron nada, incluso se apoyaron en un decreto y se trajo a don Kenneth y no resolvieron el problema.

Estoy indicando esto así de trágico porque cuando leo en el reportaje que “la Defensoría de los Habitantes, debido a esas omisiones la Defensoría solicitó a varios jerarcas públicos ampliar sus respuestas con más información y previno a 46 entidades que no contestaron”, pareciera que el problema es a nivel institucional. No quisiera que esta fuera una de las instituciones entre las 46 que no vamos a contestar no a la Defensoría sino al problema.

Por otro lado el Sr. Edgar Quesada que es el miembro de la Comisión de la Defensoría y es el Coordinador de soporte técnico de la Universidad de Costa Rica, “aconseja no alarmarse pero sí estar preocupados”, creo que esto es lo sano.

Luego dice “en lo personal espero reunir toda clase de certificaciones y recibos de servicios pagados para evitar sorpresas”. Lo que está diciendo es que como los costarricenses siempre nos coge tarde para todo, entonces es mejor empezar a guardar los recibos.

Se podría tomar un acuerdo de informar a la Comunidad Universitaria de que a partir del año entrante se debe guardar todos los documentos. Creo que eso es lo que hay que hacer.

Creo que se deben tomar acciones muy concretas, un funcionario que decline participar en colaborar en la solución de este problema, creo que hay elementos a lo interno como para tomar las medidas disciplinarias porque estamos hablando de un bien colectivo y no individual, creo que en todo principio está la colectividad de por medio y no de cómo yo pueda resolver el problema personal. Creo que cada uno de los nosotros al igual que el Sr. Edgar Quesada, lo va a resolver.

Creo que esto no un asunto de alarma pero sí de preocupación y espero que el Consejo Universitario tome las medidas del caso.

Me preocupa el hecho de que la Oficina de Sistemas por la situación de que nuestro salario no son competitivos se pueda ir el personal y queden al descubierto programas que en este momento están manejando analistas como el Sistema de Administración del los Estudiantes, Sistema Financiero-Contable y otros sistemas que son importantes para la Institución.

MSC. FERNANDO MOJICA: Esto me recuerda la paradoja “pastorcito mentiroso” y soy creyente del ser humano.

Antes estaba el aval y si han tenido la experiencia de ver el programa que aparece de la Tierra a la Luna en HBO, no veo por qué tenemos que preocuparnos. Me preocupa que la Comisión no nos presenta propuestas.

Se va a empezar a hacer el Presupuesto, cuánto va a costar el aumento de salario de los compañeros de la Oficina de Sistemas. Creo que en este momento alguna persona debe tener resuelto el problema y estará el momento político para decir cuánto vale.

Me interesa que la Comisión nos presente soluciones concretas para que el Consejo Universitario tome decisiones, en este momento no podemos tomar un acuerdo de que emergencia de la Universidad porque las personas se van a preocupar.

* * *

Ingresas a la Sala de Sesiones el Master Kennett Rivera.

MBA. RODRIGO ARIAS: Quiero hacer la siguiente aclaración. La Comisión presentó una propuesta al Consejo de Rectoría que es donde están las propuestas concretas.

La Comisión solicita una audiencia al Consejo para informar de la situación, las propuestas se van a canalizar por medio del CONRE, los recursos necesarios se estarán incorporando en el Ante-Proyecto de Presupuesto y que en los próximos días llegará al Consejo Universitario.

Debido a la necesidad de que los altos jerarcas de la Institución estén enterados de la problemática y cómo institucional se está atendiendo, este es el objeto de esta audiencia. No presentar sobre las propuestas de solución sino de informar globalmente lo que se está realizando.

Por eso es que no se trajo el paquete de propuestas porque se estaría analizando a nivel de CONRE y definitivamente requiere de recursos tanto de este año como para el próximo.

No se tiene los montos definitivos pero se está trabajando con aproximaciones, no se ha terminado el diagnóstico institucional.

Pienso que estamos en mejor posición que la mayoría de las otras instituciones y con fecha previstas de solución antes de lo que a nivel nacional se espera.

Quiero darle la palabra al Master Kennette Rivera en vista de que es miembro de la Comisión Nacional del año 2000.

MASTER KENNETTE RIVERA: Muchas gracias a todos los compañeros, veo caras conocidas.

A nuestro nivel no debemos de involucrarnos en tecnicismos y se habla de la “bala de plata”. Si tuviéramos la “bala de plata” el problema se soluciona y es que no se conoce a nivel mundial una solución para todo, tendremos que ir a soluciones parciales porque los sistemas, las computadoras, los programas, los ambientes todos son diferentes. Entonces los problemas van a tener soluciones muy específicas, de ahí que una de las recomendaciones es que haya una buena divulgación.

Si se consulta en INTERNET se van a encontrar más de 2 000 sitios con pequeñas soluciones.

La primera recomendación que se está dando es que las instituciones que van más avanzadas, incluso pongan sus soluciones para que puedan ser analizadas por otros.

Lo otro es que es un problema de todos. Lo normal de todos es decir que los informáticos son los que tienen el problema, es un problema de la Institución, es un problema nacional, que los más llamados a sugerir soluciones son las personas que están en el campo de la informática, es otra cosa.

Es importante tener presente que durante los próximos tres años va a haber una demanda muy fuerte sobre los especialistas en el campo de la informática y se va a dar una piratería no solo a nivel nacional.

Según el Banco Mundial, en Estados Unidos se habla de que tendrá un déficit del 30% en recursos humanos, posiblemente en nuestros medios vamos a sentir esa presión.

De ahí que la Comisión está orientando al Consejo Universitario para que tomen medidas para que el recurso humano disponible en la Institución, se cuide.

Se espera que las empresas que venden hardware no vendan equipos para no tener que cumplir con las normas o requisitos de las licitaciones. Muchos de los proveedores van a esperar que pase la fecha para salir al mercado, posiblemente se va a dar un incremento en precios en lo que es hardware.

Estos dos aspectos la Comisión los tiene muy claros y orientará al Consejo Universitario y al Sr. Rector, sobre las medidas a tomar.

No podemos tener solución para el 100% de los casos, esto es una realidad. Entonces tenemos que contar con planes de mitigación mientras llega la solución, porque la solución se va a seguir dando después del año 2 000, o planes de contingencia.

Por ejemplo, la PELTON que tiene el ICE en Arenal si hay que contratar 100 peones para que le vayan a dar vuelta habrá que hacerlo mientras se le cambia el chip a la máquina y se le instala el otro.

Problemas como el sistema de bombeo de combustible del Oleoducto de Recope, está manejado por un equipo electrónico, podría fallar el pequeño chip que está alimentando el sistema de automatización y podríamos tener un problema de suministro de combustible.

A grandes rasgos eso es lo que se está fomentando, un sistema bueno de información que compartamos todas las instituciones, que hayan planes de contingencia, prever que la demanda de servicios técnicos va a ser fuerte y si se tiene pensando la adquisición de nuevo hardware algunos proveedores van a dilatar su oferta.

Partiendo que el problema no es de los informáticos, es un problema del manejo de nuestros sistemas, en los cuales haya de por medio fechas y por asuntos de hace 40 años vamos a tener que corregirlos en los próximos 16 meses.

Se va a hacer bastante divulgación y creo que la Institución tiene muy claro hacia donde debe enfocar en estos momentos sus refuerzos y lo único sería que el CONRE analicen las propuestas y el Plan de Trabajo.

El problema del año 2 000 o probamos o somos probados. Hace cerca de 6 meses una empresa en Francia que tiene una red de distribuidores de gasolina que utiliza tarjetas, el Gerente decidió hacer una prueba y estimó que la prueba en el peor de los casos su sistema se le caería un día. Cuando hizo la prueba el sistema se le cayeron 10 días, pero hasta que hicieron la prueba vieron que no era un asunto de 1 día sino de más tiempo.

Dentro de ese programa la Comisión va a establecer algún calendario de pruebas en aquellas partes del sistema que sean críticos, como por ejemplo, pagos, etc.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Entre los documentos que se nos aporta a los miembros del Consejo Universitario, está una solicitud al Auditor para que establezca un programa de certificación y la respuesta del Auditor indicando que no se puede.

De acuerdo con lo que ha dicho don Kennette eso no es problema, deberíamos de preocuparnos de hacer las pruebas y no de certificar que se pueden hacer.

MASTER KENNETH RIVERA: A nivel mundial se está hablando de quién me certifica que esa persona está capacitado para certificar. premisa es o probamos o somos probados, como quieren jugar.

MBA. RODRIGO ARIAS: Esper que esta no sea la última reunión, creo que de aquí y hasta que los problemas se solucionen deben de hacer visitas o informes periódicos de la Comisión al Consejo Universitario.

MASTER BOLIVAR BOLAÑOS: Hemos tomado previsiones. Creo que en una nota que se envió al CONRE el 17 de agosto del año en curso por parte de la Oficina de Sistemas, es clara en cuanto a qué es lo que nosotros requerimos para poder hacer el plan de contingencia.

Si no hay "cacao no hay chocolate", porque creemos que esto es un problema administrativo. Estamos aquí es para poder, en este momento, participar al Consejo Universitario del problema que tenemos es declarar de interés institucional y prioritario el proyecto Y2K.

Por ejemplo, hemos realizado dos reuniones para dar información a los funcionarios. A la primera llegaron 40; a la segunda, 10, se tiene una reunión programada para el 28 de agosto.

En este momento nos preocupa si las personas quiere dejarse informar o quiere conocer la problemática, sin embargo están trabajando con ahínco para tener a corto plazo toda la información de modo que no solo veamos cuáles son las implicaciones que tiene a nivel de información, costos, recurso humano y no podemos tener todo en forma global lo van haciendo contingencialmente, porque parte de la estrategia no es global y es contingencial.

En este momento, hemos previsto recursos, necesidades, opciones y que están documentadas como parte de las preocupaciones que expresaban los compañeros Rafael Ángel y Joaquín Bernardo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Estaremos en contacto en los próximos meses para saber sobre el avance del proyecto Y2K y la solución para la UNED de los problemas derivados del cambio de siglo.

MSC. VIGNY ALVARADO: Quiero agradecer la disposición que tiene el Consejo Universitario y aclarar que tenemos políticas claras y que se han planteado al ente correspondiente y no venimos con las manos vacías.

Es muy importante que los diferentes niveles estén certificando porque no vamos a hacer cambios por hacerlos. Una de las certificaciones es la ejecución de esos cambios sino sirven alguien será responsable.

* * *

Se agradece las explicaciones brindadas y se retiran de la Sala de Sesiones los miembros de la Comisión de Desarrollo Científico y Tecnológico y al Master Kennette Rivera.

* * *

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Quiero dejar planteada una propuesta de acuerdo para que diga lo siguiente "1. Iniciar en forma inmediata la reorganización de la Vicerrectoría Ejecutiva y en forma paralela la de la Oficina de Sistemas, con el objeto de asegurar el éxito del proyecto Y2K//2. Establecer un contrato con el personal de la Oficina de Sistemas para poder evitar la fuga de funcionarios capacitados y con pleno conocimiento de los sistemas institucionales". Esto habría que analizarlo con algunas propuestas o estudios que hizo la Oficina de Recursos Humanos, para que ver de qué manera al personal de la Oficina de Sistemas se le puede contratar por otra vía además de su jornada regular de tal manera que los salarios pudieran ser competitivos para estas personas.

El punto 3, solicitar a la Oficina de Sistemas un diagnóstico sobre el equipo actual y las condiciones en que este se encuentra en la actualidad. Esto para saber qué es lo que se tiene y que podría utilizarse dentro de lo que ellos tienen programado desarrollar y

como punto 4. Declarar de interés institucional la problemática del año 2000 en la computación con forme a las potestades conferidas por el Decreto Ejecutivo”.

MBA. RODRIGO ARIAS: Quisiera presentar una propuesta de acuerdo para que diga así: “1. Declarar de interés institucional la atención del Proyecto Y2K, para solventar la problemática de carácter informático que se produce a raíz del cambio del siglo 2000.//2.Solicitar a la Administración de la Universidad Estatal a Distancia, presentar informes trimestrales al Consejo Universitario, sobre el avance del Proyecto Y2K en la Universidad.// 3.Solicitar al Consejo de Rectoría que vele por la asistencia de los directores, jefes y demás funcionarios de la Universidad, a las reuniones convocadas por la Comisión de Desarrollo Científico y Tecnológico, con el fin de explicar el Proyecto Y2K, el próximo 26 de agosto.//4. Solicitar a la Comisión de Desarrollo Científico y Tecnológico y a la Oficina de Sistemas, específicamente, velar por el cumplimiento del cronograma de ejecución del Proyecto Y2K, así como realizar acciones de divulgación y concientización sobre esta problemática en la comunidad universitaria.//5. Remitir la nota COCITE-003 de la Comisión de Desarrollo Científico y Tecnológico a la Comisión de Desarrollo Organizacional, con el propósito de que presente un planteamiento a este Consejo Universitario”.

LIC. EUGENIO RODRIGUEZ: En relación con la frase “cambio de siglo”, el siglo XXI comience en el año 2001 y no en el 2000.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se indicaría “año 2000”. La propuesta de don Joaquín está bien orientada pero hay que verla en concreto para hacer la presentación exacta de los contratos y verla la legalidad jurídica, pero creo que es mejor que venga listo el contrato y cuáles serían los compromisos.

SR. REGULO SOLIS: Puede ser “compromisos y beneficios”.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Entonces con estos señalamientos que han hecho trasladar este informe a la Comisión de Desarrollo Organizacional, para que haga un planteamiento al Plenario con el propósito de que estos elementos se tengan en cuenta.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Lo que debe hacer la Comisión de Desarrollo Organizacional, seguir un monitoreo de toda la acción que se va a llevar a cabo para llegar a feliz término en el año 2000 y para eso tendríamos que empeñarnos constantemente en convocar a la Comisión o a su coordinador para trabajar paralelo con ellos en pro del camino seguro y llegar a esa fecha con la solución óptima

SR. REGULO SOLIS: Es conveniente el emplazar, para tener los resultados, sobre el inventario.

MBA. RODRIGO ARIAS: Esa es una de las primeras etapas que se está haciendo.

SR. REGULO SOLIS: Si dictamos plazos es mejor. Es determinar el problema no la solución.

MBA. RODRIGO ARIAS: Eso está incluido en el cronograma y se conocería en la Comisión de Desarrollo Organizacional. Prefiero que se quede así porque le da oportunidad de darle seguimiento global y no específico.

* * *

Se somete a votación la propuesta presentada por el MBA. Rodrigo Arias, se aprueba y se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 2)

Se conoce dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, sesión 148-98, Art. III, inciso 6) del 17 de agosto de 1998 (CU.CPC-98-159), referente a la nota COCITE-003 de la Comisión de Desarrollo Científico y Tecnológico, en la que solicitan audiencia al Consejo Universitario, con el fin de realizar una exposición relativa a la “Problemática del año 2000, (Y2K)” y el impacto del mismo ante la UNED.

Después de una amplia exposición de los miembros de la Comisión de Desarrollo Científico y Tecnológico, al respecto SE ACUERDA:

- 1. Declarar de interés institucional la atención del Proyecto Y2K, para solventar oportunamente la problemática de carácter informático que se produce con la llegada del año 2000.**
- 2. Solicitar a la Administración de la Universidad Estatal a Distancia, presentar informes trimestrales al Consejo Universitario, sobre el avance del Proyecto Y2K en la Universidad.**
- 3. Solicitar al Consejo de Rectoría que vele por la asistencia de los directores, jefes y demás funcionarios de la Universidad, a las reuniones convocadas por la Comisión de Desarrollo Científico y Tecnológico, con el fin de explicar el Proyecto Y2K.**
- 4. Solicitar a la Comisión de Desarrollo Científico y Tecnológico y a la Oficina de Sistemas, específicamente, velar por el cumplimiento del cronograma de ejecución del Proyecto Y2K, así como realizar acciones de divulgación y concientización necesarias sobre esta problemática en la comunidad universitaria.**

5. **Remitir la nota COCITE-003 de la Comisión de Desarrollo Científico y Tecnológico a la Comisión de Desarrollo Organizacional, para el estudio de esta situación.
ACUERDO FIRME**

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Recurso de reconsideración y reposición, presentado por CEPRONA.

Se conoce Recurso de Reconsideración y Reposición, presentado por el Ing. Sergio González Duarte, Director de la "Fundación Centro de Productividad Nacional (CEPRONA)", recibida por la Secretaría del Consejo Universitario el 18 de agosto de 1998, (REF. CU-363-98) contra el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión No. 1328-98, Art. III, inciso 4), sobre la resolución del contrato con CEPRONA.

MBA. RODRIGO ARIAS: A raíz del acuerdo del Consejo Universitario, sobre el procedimiento de resolución para el caso de CEPRONA, el Ing. Sergio González Duarte, Director de la Fundación Centro de Productividad Nacional (CEPRONA), presenta el recurso de reconsideración y reposición, ante el Consejo Universitario.

* * *

El MBA. RODRIGO ARIAS da lectura al oficio remitido por CEPRONA.

* * *

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Para efectos de lo que la Comisión Ad hoc que se había nombrado, como coordinador que fui de esa comisión, para efectos nuestros, lo que teníamos que hacer ya terminó. Entonces no sé a qué comisión se le traslada esto, si se nombra otra comisión o sencillamente se le pasa a la Oficina Jurídica, para que ésta proceda a dar el dictamen correspondiente, sabiendo que lo que CEPRONA está alegando son fundamentalmente tecnicismos y no tanto aspectos que se le imputaban en la audiencia oral y privada. Muchas de estas cosas pueden rescatarse de nuevo, de lo que ellos dijeron y de lo que plantearon posteriormente en la audiencia oral y privada.

Por una cuestión de procedimiento, no sé si lo que procede es trasladarlo a la Oficina Jurídica, para que dé la respuesta correspondiente a este recurso de reconsideración y reposición, y que se les haga llegar antes de los ocho días.

M.SC. FERNANDO MOJICA: Comparto lo que dice don Joaquín Bernardo, creo que esto es más de aspecto legal y tenemos ocho días para que el Consejo lo acepte o no lo acepte. Eso no quiere decir, en mi caso, si tenemos que revivir la comisión, estoy de acuerdo, pero me parece que esto es más legal que técnico.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Es más técnico y legal que administrativo.

LICDA. FABIOLA CANTERO: Todavía no estoy estrictamente familiarizada con los procedimientos que siguen en el Consejo Universitario. Sin embargo lo usual es solicitar a la Oficina Jurídica el dictamen correspondiente para que este Consejo resuelva, porque no corresponde a la Oficina Jurídica la resolución del caso.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Si son ocho días hábiles, esto lo podríamos ver dentro de ocho días, si nos da tiempo; si no habría que convocar a una sesión extraordinaria, con el propósito de analizar el dictamen y que el Consejo proceda a pronunciarse.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 1)

Se conoce Recurso de Reconsideración y Reposición, presentado por el Ing. Sergio González Duarte, Director de la “Fundación Centro de Productividad Nacional (CEPRONA)”, recibida por la Secretaría del Consejo Universitario el 18 de agosto de 1998, (REF. CU-363-98) contra el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión No. 1328-98, Art. III, inciso 4), sobre la resolución del contrato con CEPRONA.

SE ACUERDA trasladar dicho recurso a la Licda. Fabiola Cantero Acosta, Jefe de la Oficina Jurídica, con el propósito de que presente el dictamen respectivo en la próxima sesión. ACUERDO FIRME

2. Propuesta de la Comisión encargada de redactar el acuerdo referente a la Licitación Pública No. 079-98

Se conoce acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría, sesión No. 1050-98, Art. I, celebrada el 6 de agosto de 1998 (CR-578), en la que remite la Licitación Pública No. 079-98 “Adquisición de Equipo de Video Comprimido para cuatro Salas de la UNED”.

El LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ da lectura a la propuesta de acuerdo.

MBA. RODRIGO ARIAS: En el considerando A-6), se podría incluir “... ponen a nuestra disposición herramientas telemáticas, tales como: audioconferencias ...”.

El punto A-7) se puede poner en términos positivos, en el sentido de que se diga que todo lo anterior debe funcionar fundamentado en la capacitación y la dedicación del factor humano.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Se podría cambiar para que se lea así: “El factor humano es fundamental para que todo lo anterior ...”.

En el punto A-3), se podría poner “La tecnología no es un fin en sí misma ...”.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Lo que se quiere decir es que es el Consejo el que está entendiendo la tecnología para la UNED de esa manera.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Yo sugeriría que se diga: “La tecnología no es un fin en sí misma”. Ya que reúne así el concepto que queremos exponer.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Creo que el señalamiento es la palabra “entendemos”. Podemos indicar: “Se debe entender que la tecnología ...”.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es un acuerdo del Consejo Universitario, entonces el considerando se puede poner así: “La tecnología no es un fin en sí misma ...”.

LICDA. ADELITA SIBAJA: El punto A-4) está muy unido con el punto A-3). Se podrían unir estos dos.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Podría quedar así: “... personas que la integran, para lograr una calidad de vida satisfactoria y creciente”. Don Rodrigo A. Carazo me hace la observación de que en el punto A-5), que ahora pasaría a ser A-4), debe leerse así: “La utilización de recursos es una de las notas que caracteriza a la ...”. Además en el tercer renglón se debe leer “reduce”, en lugar de “reducen”.

El punto A-6) nuevo se podría leer así: “El factor humano es fundamental para hacer posible la eficacia y la eficiencia de la tecnología, para que la entrega de la docencia ...”.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Podría leerse así: “El factor humano es fundamental para hacer posible la eficacia y la eficiencia de la tecnología, y que la entrega de la docencia llegue a través del aula virtual”, y eliminar el resto.

LIC. EUGENIO RODRIGUEZ: En relación con el la redacción del punto B-1), pareciera que los dos oferentes participaron en forma conjunta.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: VTEL es una compañía y ASELCOM es otra compañía, pero hicieron la oferta en conjunto. COASIN es aparte.

LIC. EUGENIO RODRIGUEZ: Se podría indicar así: “... participaron dos oferentes: las empresas VTEL Corporación y Asesoría en Electrónica, Computación y Construcción S.A. (ASELCOM), que participaron en forma conjunta, y COASIN Costa Rica S.A.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Don Vigny Alvarado sugiere que el punto B-2) se lea de la siguiente manera: “La oferta presentada por COASIN Costa Rica S.A. consiste en una configuración basada en dos módulos interconectados a través de un cable, el cual puede generar cuellos de botella para trasegar la información de una arquitectura a la otra. Dicha configuración evidencia la integración de una microcomputadora externa que permite compartir y manipular archivos, programas bajo el sistema operativo windows 95, razón por la cual recibió los porcentajes que se reflejan en la evaluación. Por su parte estas arquitecturas operan bajo sistemas operativos

diferentes, sumando un elemento más para la congestión en el proceso y ratificando la integración de una arquitectura externa”.

Eso es lo que va a hacer, generar cuellos de botella, en el entendido de producción.

SR. REGULO SOLIS: Entonces no se hubiera analizado como oferta.

LIC. RAFAEL ANGEL RODRIGUEZ: La Contraloría lo aceptó y hay una nota. En esa nota, nos obligaron aunque ellos ofrecieran distinto, estaban en todo su derecho de participar, porque ellos llenan una necesidad, solamente que va a ser deficiente para la UNED, porque es más lenta.

LICDA. ADELITA SIBAJA: No me parece conveniente que se indique en el considerando lo referente a que “puede generar cuellos de botella”. Ese es un valor que justificará la resolución, pero no necesariamente que aparezca en considerandos.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Eso se puede eliminar.

MBA. RODRIGO ARIAS: Podemos integrar la primera parte de la propuesta que nos acaban de integrar con la otra. Quedaría así: “La oferta presentada por COASIN Costa Rica S.A. consiste en una configuración basada en dos módulos interconectados a través de un cable para trasegar la información de una arquitectura a la otra, basados en dos PC (computadoras personales), de las cuales una tiene sistema operativo Windows 95 y la otra Windows 3.1”.

En el punto B-5), podría leerse: “La oferta presentada por las empresas VTEL-ASELCOM resultó con un puntaje mayor que la calificación obtenida por la oferta presentada por la empresa COASIN Costa Rica S.A.”.

DR. RODRIGO A. CARAZO: En el penúltimo renglón del primer párrafo, punto B-6), hay que cambiar “estos” por “éstas”.

En el segundo párrafo de ese mismo punto, en la primera línea habría que indicar “COASIN Costa Rica S.A.”. En la segunda línea hay que poner “VTEL-ASELCOM”. En la cuarta línea remite la palabra “ventajosa”. En la sexta línea, al final se puede indicar “integración privilegiadas en los criterios de calificación...”.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Se podría poner “apropiada”, en lugar de “ventajosa”.

DR. RODRIGO A. CARAZO: En la primera parte se podría dejar la palabra “ventajosa”, y en la segunda “no es apropiada”.

MSC. FERNANDO MOJICA: Me parece que el acuerdo puede llegar hasta el primer punto, porque lo importante es la adjudicación de la licitación, que es el punto No. 1. Los demás puntos los podemos tomar aparte, porque no creo que deban ser parte de una licitación.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Son acuerdos independientes.

MSC. FERNANDO MOJICA: Me parece que el punto A del considerando, no va dirigido a la adjudicación. En el punto B, los únicos son el uno y el dos. Lo demás son accesorios que pueden complicar.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Los considerandos sí hay que incluirlos, es la explicación para tomar este acuerdo.

MSC. FERNANDO MOJICA: Los considerandos importantes son las características técnicas. ¿Qué importancia tiene para la adjudicación, cuando se dice que el Consejo Universitario ve el desarrollo tecnológico en buen camino.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Para qué vamos a adjudicar, si no es precisamente para ese desarrollo tecnológico.

LIC. EUGENIO RODRIGUEZ: Creo que en los acuerdos sí tiene razón don Fernando, en el sentido de que se acuerde adjudicar la licitación y aparte los otros acuerdos.

* * *

En vista de que concluyó el tiempo establecido para la sesión, se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 2)

**SE ACUERDA extender la presente sesión, hasta las 12:30 p.m.
ACUERDO FIRME**

* * *

LIC. JOAQUIN B. CALVO: considero que la parte de los considerandos es importante, porque el equipo de vídeo comprimido en alguna medida tiene que quedar como un recurso didáctico.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tiene razón don Fernando, y lo ratifica don Eugenio, en el sentido de que lo importante es la adjudicación como primer punto. Ahí tendríamos que concluir de momento, para resolver sobre la adjudicación.

* * *

Se somete a votación la adjudicación de la Licitación Pública 079-98 y se aprueba. Por lo tanto, se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 2-a)

Se conoce acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría, sesión No. 1050-98, Art. I, celebrada el 6 de agosto de 1998 (CR-578), en la que remite la Licitación Pública No. 079-98 "Adquisición de Equipo de Vídeo Comprimido para cuatro Salas de la UNED".

CONSIDERANDO QUE:

- A.1) **En sesión 1266-97, Art. II, inciso 1), el Consejo Universitario acordó poner en marcha un proyecto sobre infraestructura física e infraestructura para el desarrollo de innovaciones tecnológicas.**
- 2) **En sesiones 1293-97, Art. I y 1313-98, Art. I-D, el Consejo Universitario asignó los recursos para la adquisición de un sistema de vídeo comprimido, con el cual los profesores interactúen a través del equipo con los estudiantes en las aulas remotas, para apoyar el paquete instruccional y el proceso enseñanza - aprendizaje.**
- 3) **La tecnología no es un fin en sí misma sino un instrumento que ha de servir para favorecer el desarrollo de la sociedad y de las personas que la integran, para lograr una calidad de vida satisfactoria y creciente.**
- 4) **La utilización de recursos es una de las notas que caracteriza a la educación a distancia y que cada avance que se haga para el desarrollo de nuevas tecnologías reduce sustancialmente los obstáculos de carácter geográfico, económico, laboral, familiar o de índole similar para que el estudiante pueda tener acceso a la educación.**
- 5) **La telecomunicación unida a la informática ponen a nuestra disposición herramientas telemáticas tales como: audioconferencias, teleconferencias, videoconferencias, videotexto y correo electrónico.**
- 6) **El factor humano es fundamental para hacer posible la eficacia y la eficiencia de la tecnología, y que la entrega de la docencia llegue a nuestros alumnos, además, a través del aula virtual.**
- B.1) **En la Licitación Pública No. 79-98, participaron dos oferentes: las empresas VTEL Corporation y Asesoría en Electrónica, Computación y Construcción S.A. (ASELCOM), quienes participaron en forma conjunta y COASIN Costa Rica S.A.**
- 2) **La oferta presentada por COASIN Costa Rica S.A. consiste en una configuración basada en dos módulos interconectados a través de un cable para trasegar la información de una arquitectura a la otra, basadas en dos PC (computadoras personales), de las cuales una tiene sistema operativo Windows 95 y la otra Windows 3.1.**

- 3) La oferta de VTEL-ASELCOM está basada en una misma arquitectura PC, todo integrado en un mismo módulo y utilizando Windows 95 como sistema operativo.
- 4) La calificación de las ofertas presentada por la Comisión de Licitaciones, se hizo con criterios establecidos previamente en el cartel de licitación y aceptados por los oferentes.
- 5) La oferta presentada por las empresas VTEL-ASELCOM resultó con un puntaje mayor que la calificación obtenida por COASIN Costa Rica S.A.
- 6) La Comisión de Licitaciones, mediante oficio del 17 de julio de 1998, recomendó ante el Consejo de Rectoría que la adjudicación se concretara a favor de las empresas VTEL-ASELCOM, por considerar que para los fines e intereses de la institución es necesario que se instale un sistema integrado en un mismo módulo, tal como éstas lo ofrecieron.

Aunque la oferta propuesta por COASIN Costa Rica S.A. es de menor precio que la de VTEL-ASELCOM, ésta es más ventajosa para la UNED por las razones indicadas. El precio es un factor que debe considerarse, pero no puede ser decisivo si además, la oferta no es apropiada para la UNED, por no ofrecer un equipo que reúna las características de conectividad e integración privilegiadas en los criterios de calificación establecidos en el cartel de licitación.

- 7) El Consejo de Rectoría en sesión 1050-98, Art. I, del 6 de agosto de 1998, conoció la Licitación Pública No. 079-98 y la elevó al Consejo Universitario para su adjudicación.

POR TANTO, SE ACUERDA:

Adjudicar la Licitación Pública No. 79-98 "Adquisición de Equipo de Vídeo Comprimido, para cuatro salas de la Universidad Estatal a Distancia", por un monto de \$354 642,34, a las empresas VTEL Corporation y a la Asesoría en Electrónica, Computación y Construcción, Sociedad Anónima, (ASELCOM S.A.) quienes participaron como oferentes en forma conjunta.

Esta licitación se adjudica sin el contrato de mantenimiento, según los criterios y la calificación emitidos por la Comisión de Licitaciones.

ACUERDO FIRME

MBA. RODRIGO ARIAS: El otro acuerdo sería que: “Con base en la adjudicación, el Consejo Universitario preocupado por la buena utilización de los equipos que acaba de adjudicar, toma los siguientes acuerdos ...”.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: En relación con el punto 3), se insistió mucho por parte de don Bolívar y por parte de don Roberto Román, que diga “unidad ejecutora”, porque de lo contrario seguirá quedando en el limbo. Cuando se habla de unidad ejecutora, se habla que tienen que llevar a cabo todo el desarrollo, tienen que estar programando y tienen que estar haciendo programas y planificaciones, para echar a andar esto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay que ponerlo como unidad ejecutora, porque si no se puede confundir con una unidad estructuralmente hablando dentro de la UNED, y no es eso, es un programa.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: De hecho se hizo la consulta a la reorganización de la Vicerrectoría Académica, para ver estructuralmente qué era lo que cabía y ahí está “nombrar al Programa de Producción de Materiales Audiovisuales”.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Sugiero que ese párrafo diga: “La unidad ejecutora encargada de velar por el óptimo funcionamiento y desarrollo tecnológico del equipo adquirido por la UNED, mediante la Licitación Pública 079-98, será el Programa de Producción de Materiales Audiovisuales de la Dirección de Producción de Materiales Didácticos”.

SR. REGULO SOLIS: En cuanto al punto No. 3, quisiera llamar la atención de que ese Programa no ha participado en nada hasta el momento. Es preocupante darle la responsabilidad a un programa que no se ha interesado mucho.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Tal vez hay una concepción no muy clara de la misión que se le encomendó a la Audiovisuales, para efectos de esta licitación. Audiovisuales no fue llamada, no porque ellos no quisieran, a formar parte de la Comisión, porque para eso hay una comisión de licitaciones establecida y se dijo que la Oficina de Sistemas se integraba para estos efectos y así la integró el CONRE. Pero cuando se estuvieron definiendo criterios técnicos, estuvo don Vigny constantemente reunido como coordinador de la parte tecnológica, con don Carlos Morgan y con don Roberto Román, para definir todas las características.

Además, tuvimos una reunión para ver cómo está funcionando el sistema de vídeo comprimido en algunas partes del país, sobre todo en el IICA. Ahí fue invitado don Roberto Román, para que tuviera conocimiento de qué está haciendo, cómo está funcionando y cómo se puede poner a funcionar aquí. Porque la función de la Oficina de Audiovisuales ya no es la técnica de adquirir equipo, a ellos les corresponde echarlo a caminar.

No es que no ha habido voluntad, sino que es que no se les ha querido involucrar hasta ahora, para que sigan en el proceso que estaba. Don Bolívar Bolaños, Director de todo lo que es producción y el Jefe de la Oficina de Audiovisuales, están involucrado en la Comisión de Desarrollo Científico y Tecnológico.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sí es necesario asignar a una unidad encargada y realmente a quien le corresponde en la Universidad es al área de producción de materiales didácticos, específicamente la de Audiovisual.

SR. REGULO SOLIS: Se está poniendo como responsable a don Vigny de que reciba estos equipos y los instale, pero quien los va a usar es otra persona.

MBA. RODRIGO ARIAS: La instalación le corresponde a la parte técnica.

LICDA. ADELITA SIBAJA: En el punto 4) la observación que tengo es al final donde dice "llegue a un mayor porcentaje de la población costarricense", la pregunta sería, sólo de la población costarricense. Para adquirir esa tecnología o más bien pudiera decir para una mayor cobertura. Le agregaría "para que tenga una mayor cobertura".

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Lo que pretendemos es que no se quede en cuatro centros universitarios, sino que esto sea a un plazo no muy largo a todo el país.

MBA. RODRIGO ARIAS: Mayor cobertura posible.

MSC. FERNANDO MOJICA: Por qué van a incluir a la Comisión Técnica a la divulgación, o lo que se quiere es que la UNED compre más equipo después, la reacción es mayor utilización en Extensión y Docencia, no tiene nada que ver con la Comisión de Desarrollo Científico y Tecnológico.

Don Rafael lo que dice es que después otros centros universitarios compren más equipos, es diferente a la relación a este.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Para que la tecnología adquirida por la UNED tenga la mayor cobertura posible.

MSC. FERNANDO MOJICA: ¿Cómo se hace? dando los cursos de Extensión y de Docencia y no la Comisión Técnica. Creo que lo que estamos haciendo es una "ensalada" Don Rafael dice que para que haya más equipo en otros centros, no está claro como está redactado.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: La conformación de la Comisión de Desarrollo Científico y Tecnológico el acuerdo que se tomó, ahí se aclara, incluso se está diciendo que de acuerdo con los lineamientos del Plan de Desarrollo Institucional del 96-2000, todavía lo estamos esperando. De acuerdo con el cronograma que dieron ya venció el plazo, seguimos esperándolo.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Don Rodrigo, quedaría mediante la licitación pública 079-98 que tenga la mayor cobertura posible y uso posible.

MBA. RODRIGO ARIAS: La Comisión tiene al señor Bolívar Bolaños y a don Oscar Bonilla, dos personas netamente en el área académica.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: El punto 5) dice "encargar al Vicerrector Académico que establezca, en un plazo no mayor de treinta días, los parámetros de

implementación de la tecnología adquirida mediante la Licitación Pública 79-98, para su efectivo desarrollo, lo que incluye directrices para la debida capacitación de los funcionarios que van a interactuar con los estudiantes a través de esta tecnología”

MBA. RODRIGO ARIAS: Parámetros de utilización, ahí se lo dan listo. La parte académica le corresponde definir los parámetros de utilización.

SR. REGULO SOLIS: De utilización en lugar de implementar.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Son acuerdos independientes.

SR. REGULO SOLIS: Quiero señalar que al Vicerrector Académico se le está emplazando en el acuerdo. Me parece bien, soy consecuente que hay que dar plazos, no queremos proceder de esa forma.

MBA. RODRIGO ARIAS: Someto a votación estos acuerdos complementarios a la adjudicación de la Licitación Pública 79-98; para velar por el fiel cumplimiento de los objetivos del Consejo Universitario cuando aprobó el proyecto de las aulas de video conferencia.

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 2-b)

Considerando que es interés del Consejo Universitario que los equipos adjudicados en la Licitación Pública No. 079-98 “Adquisición de Equipo de Vídeo Comprimido para cuatro salas de la UNED”, se reciban a satisfacción y se utilicen adecuadamente, y de conformidad con los usos que se justificaron en el Proyecto sobre la infraestructura física e infraestructura para el desarrollo de innovaciones tecnológicas en el campo de vídeo comprimido y en el campo de la informática, aprobado en por el Consejo Universitario, sesión 1266-97, Art. II, inciso 1) del 30 de abril de 1997, SE ACUERDA:

- 1. Designar al M.Sc. Vigny Alvarado, Jefe de la Oficina de Sistemas, para que vele por la instalación de los equipos e informe a este Consejo cuando se reciben a satisfacción, conforme a lo dispuesto en la Licitación Pública 079-98.**
- 2. Designar como unidad ejecutora encargada de velar por el óptimo funcionamiento y desarrollo tecnológico del equipo adquirido por la UNED, mediante la Licitación Pública 079-98, al Programa de Producción de Materiales Audiovisuales de la Dirección de Producción de Materiales Didácticos.**
- 3. Solicitar a la Comisión de Desarrollo Científico y Tecnológico que establezca las directrices pertinentes, a corto y mediano**

plazo, para que la tecnología adquirida por la UNED, mediante Licitación Pública 79-98, tenga la mayor cobertura posible.

- 4. Encargar al Vicerrector Académico que establezca, en un plazo no mayor de treinta días, los parámetros de utilización de la tecnología adquirida mediante Licitación Pública 79-98, para su efectivo desarrollo, lo que incluye directrices para la debida capacitación de los funcionarios que van a interactuar con los estudiantes a través de esta tecnología. ACUERDO FIRME**

* * *

DR. RODRIGO A. CARAZO: Don Fernando ha venido insistiendo de que esto es una "ensalada". Estoy tratando de hacer "flechitas" para poner orden en la "ensalada".

Creo que la ejecución de estos acuerdos va a generar problemas a quien corresponda. Hay un "programa" al que se le está encargando dos asuntos: uno velar y otro ejecutar.

Hay una "Comisión" a la que se le está encargando establecer directrices para ubicación y para uso y, hay una persona a quien se le está encargando establecer parámetros y directrices de implementación de la tecnología. Quizás, el señor Vicerrector Ejecutivo, en su momento, puede analizar los verbos que estamos aprobando y considerar si son los adecuados para la mejor conducción de esa operación.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay una integración a pesar de que usted tiene razón; en este análisis detallado de los diferentes acuerdos que se tomaron, hay integración en el tanto en que la Comisión de Desarrollo Científico y Tecnológico converge en los representantes del área académica como es el Director de Escuela y el Director de Producción de Materiales Didácticos, quien es el Jefe del Programa de Producción de Materiales Audiovisuales, por los cuales están dentro del funcionamiento de la Vicerrectoría Académica.

Ese último acuerdo de solicitarle a la Vicerrectoría Académica diferentes parámetros de utilización como una orientación que da el Consejo Universitario para que se utilice efectivamente una tecnología tan costosa y avanzada como está en beneficio del proceso de enseñanza aprendizaje y la interacción que estos dos equipos permiten en la Enseñanza a Distancia; por lo cual tiene que ir concordante con los parámetros globales que deben salir. Así está acordado por el Consejo Universitario de la Comisión de Ciencia y Tecnología, la cual debe de determinar la utilización preferentemente de uso académico de estos programas en coordinación con la unidad ejecutora que está representada a través de su director en la Comisión.

En la parte operativa hay una convergencia en los tres acuerdos se dan. En la práctica significa mucho nivel de coordinación que debe ejecutarse ahí. Creo que ahí es donde la administración y el mismo Consejo Universitario debe velar porque se utilicen adecuadamente, y es la responsabilidad final que se pone en la parte esencial de todo este proceso de transformación que es dotar de tecnologías nuevas y

avanzadas al aspecto académico de la Universidad, cómo se estableció en el proyecto cuándo se aprobó.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Disculpen, pero lo más honesto hubiese sido no votarlo, se votan y después de que se aprueba favorablemente, se hacen las indicaciones. Lo más conveniente hubiera sido devolverlo a los compañeros que este Plenario encargó, para que hicieran las observaciones no sólo de forma. Ahora resulta que nos “enfrascamos” prácticamente una hora en sólo corrección de estilo y filológico.

Me parece que un mal proceder, creo que esto está amarrado con los lineamientos del Plan de Desarrollo, los lineamientos que tiene la Comisión de Desarrollo Científico y Tecnológico, con los lineamientos de la reorganización de la Vicerrectoría Académica.

Si se repasa todos estos documentos se da cuenta que hay un amarre, no sólo sustancial si no profundo, responsabilidades muy grandes, señalemos las responsabilidades y puntualicémoslas.

En una de las discusiones y consultas que se hicieron para la redacción de este documento, este servidor expresó y así la Licda. Adelita lo hizo saber, ojalá que este equipo que se está comprando, no pase lo que está pasando con el equipo comprado en el Paraninfo, que se está deteriorando. Esto es un juguete muy caro, si lo quieren ver como juguete, es un juguete tan caro que no va con señalamientos puntuales de puntos y comas y demás.

Aquí hay una gran responsabilidad que tendrá que asumir el Vicerrector Académico y la Oficina de Producción de Material Audiovisual como parte técnica y la Oficina de Sistemas y además todos los académicos de esta Universidad, porque sino van a producir una sola videoconferencia y un sólo vídeo para ser distribuido, entonces para qué se le puso “que tenga la mayor cobertura posible”.

En la Comisión de Desarrollo Estudiantil, estuvieron emplazando al señor Vicerrector Académico, y que la problemática de las apelaciones, todavía sigue sin resolverse; son asuntos sencillos que se pueden resolver, según las manifestaciones del señor Vicerrector Académico.

Si no estamos resolviendo el problema, como es el de las apelaciones y otros que son muy pequeños, imagínense cuando se venga un problema real, con esta cuestión del video, porque no sabe quién es el responsable.

Ahora, es un asunto de redacción y estilo, sugiero que se le dé alguno de los filólogos de la Escuela de Ciencias Sociales y si hay problemas jurídicos de fondo que se le pase a la Oficina Jurídica para que se hagan los ajustes.

Desde un inicio se debió haber dicho que no se estaba de acuerdo con los considerandos de A y B y presenten para la próxima sesión una propuesta, de todas maneras no hay prisa.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es necesario aprobarlo. Entendí mal la observación de don Rodrigo a. Carazo, en el sentido de que eso requiere de un gran trabajo de

coordinación, efectivamente es entrada en diferentes instancias, principalmente de la Vicerrectoría Académica y que nos llevan a las otras áreas de la Universidad a través de la Comisión donde hay mayoría de representación de la Vicerrectoría Académica, específicamente del área de producción de materiales. Si la producción de materiales no funciona por sí sola y está representada ahí, se necesita el apoyo y el complemento de todo el sector académico de la Universidad, para eso está el Vicerrector Académico.

Mi preocupación es en el sentido de la coordinación que debe darse para que esto cumpla con los objetivos que están en todos estos documentos que se han venido viendo durante estos últimos dos años.

LIC. EUGENIO RODRIGUEZ: En cuanto a las observaciones de carácter filológico de redacción, si aquí tuviéramos una Comisión de filólogos y una Comisión de redacción que revisara los acuerdos del Consejo Universitario después de tomados, pasarían a esa Comisión o a esa persona, pero no es así, los acuerdos deben aprobarse tal y salen de aquí, entonces es inevitable.

4. Dictamen de la Comisión Encargada de redactar el Reglamento de Defensoría del Estudiante.

Se conoce retoma nota del 20 de julio de 1998, suscrita por la Comisión Especial para redacción del Reglamento de la Defensoría de los Estudiantes (REF. CU.314-98), en la que remite Propuesta de Reglamento de la Defensoría de los Estudiantes.

MSC. FERNANDO MOJICA: Quiero proponer una moción para que haya una sesión extraordinaria, exclusivamente para la continuación del análisis de la propuesta de Reglamento de la Defensoría de los Estudiantes, hay asuntos importantes, no quiere decir que la Defensoría no es importante.

Me parece muy importante el documento que se aprobó ayer en la Comisión de Desarrollo Académico sobre la integración de los Consejos de Escuela, ojalá lo pudiéramos ver, diez minutos más o diez minutos menos de la Defensoría, sólo aprobamos 3 ó 4 artículos. Sugiero convocar una sesión una extraordinaria sino no vamos a salir.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay una propuesta del MSc. Fernando Mojica para realizar una sesión extraordinaria con un punto único que sería continuar con el análisis del Reglamento de Defensoría del Estudiante.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 3)

SE ACUERDA convocar a sesión extraordinaria el miércoles 2 de setiembre de 1998, a la 1:30 p.m. en la Sala de Sesiones del Consejo

Universitario, con el fin de continuar con el análisis de la propuesta de Reglamento de Defensoría del Estudiante. ACUERDO FIRME

5. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Estudiantil sobre Propuesta de Reglamento del Fondo de Trabajo de la FEUNED.

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Estudiantil, sesión No. 080-98, Art. IV, del 12 de agosto de 1998 (CU.CDE-98-030), en el que remite la propuesta de "Reglamento de Fondo de Trabajo de la FEUNED".

LICDA. ADELITA SIBAJA: El Reglamento del Fondo de Trabajo de la Federación de Estudiantes de la UNED, ha sido un tema discutido y analizado de varias sesiones de la Comisión de Desarrollo Estudiantil.

Originalmente llegó aprobado por el Consejo de Rectoría con la diferencia que en ese documento quien iba a manejar el fondo directamente se señalaba la Dirección de Asuntos Estudiantiles. Ese no era el objetivo para la agilización del manejo del fondo de parte de los estudiantes y de la Federación que siempre lo han planteado.

En ese sentido se me comisionó para analizarlo con la Dirección de Asuntos Estudiantiles y la Sección de Control de Presupuesto, para efectos de poder llegar a un consenso. Después de eso, ha habido varias sesiones de trabajo, incluso una sesión hecha por la Comisión en donde hubo representación del personal de la Sección de Control de Presupuesto y de la Dirección de Asuntos Estudiantiles. Se llegó a un consenso muy estudiado y analizado del Reglamento por parte de la Comisión de Desarrollo Estudiantil y por parte de la Federación de Estudiantes y de la Sección de Control de Presupuesto.

En la sesión pasada lo vimos y le incorporamos las modificaciones, y hoy en la mañana quedó aprobado, acordamos proponerlo hoy mismo al Plenario por cuanto los estudiantes entran a la actividad de JUNCOS 98; y es posible que tendrán que disponer de este fondo.

Es importante recalcar que el fondo es con cargo a la actividad presupuestaria financiada con los recursos de la cuota de las actividades estudiantiles, que administrativamente está en el presupuesto de la Dirección de Asuntos Estudiantiles.

Por esa misma razón, lo hemos enfatizado en los incisos siguientes: En el inciso 1.1. donde dice: "Se autoriza el funcionamiento de un FONDO DE TRABAJO, con cargo a la actividad presupuestaria financiada con los recursos de la cuota de actividades estudiantiles", ahí queda especificado.

En el siguiente inciso 1.2 las partidas que ellos van a poder utilizar con este FONDO.

Luego en el tercero hay un error en la numeración donde dice 1.2 es 1.3, en este dice: "...está constituido por una suma fija...".

En el inciso 1.4 la suma que se fija que es de ¢300.000 .

En el inciso 1.5 dice quién va a tener a cargo la custodia de los recursos asignados al FONDO, se responsabilizará a la secretaria de la Oficina de la Federación de Estudiantes de la UNED quien tiene un código de la Universidad. Era una de las objeciones que tenía la Sección de Control de Presupuesto, pero en este sentido ya se ha utilizado un código presupuestario de la Universidad para la secretaria de la Federación, en ese sentido ya no existe problema.

En el inciso 1.6 dice: "...podrán ser arqueados por la AUDITORIA de la UNED, por la Dirección de Asuntos Estudiantiles, por la Tesorería y la Contraloría de la FEUNED sin previo aviso...", esta fue una inclusión que se le hizo.

Todo lo demás son cuestiones muy uniformes con reglamentos de otros Fondos de Trabajo que tiene la Universidad en general, por ejemplo cómo se archivan los documentos, el reembolso, el uso de los recursos del Fondo de Trabajo etc.

De modo que esto viene a facilitar y agilizar en cierta medida a los estudiantes en la utilización de este dinero, fondo que ellos podrán manejar más ágilmente.

Solicitamos al Consejo Universitario la aprobación de la propuesta del Reglamento del Fondo de Trabajo adjunto a este acuerdo.

Este Fondo de Trabajo es repito con cargo a la actividad presupuestaria financiada con recursos propios de la Cuota de Actividades Estudiantiles, lo recalcamos en el acuerdo.

LIC. JOSE E. CALDERON: Tengo muchas dudas con esto. Pienso que cuando un fondo es de la Universidad y lo manejan los funcionarios, lógicamente los funcionarios se hacen responsables de ese gasto, si cometen algún error o alguno asunto que sea sancionable, es sancionable por la Universidad. ¿Cómo se va hacer con los estudiantes? ¿quien los va a sancionar? ¿quién los va hacer responsables del uso de esos dineros? ¿cómo se va a hacer eso?.

La secretaria es la responsable de la custodia, pero no es la responsable del uso de los dineros. Tengo mis dudas.

En cuanto a los funcionarios es muy fácil, ustedes tienen un funcionario y lo puede sancionar. Pero ¿cómo sancionan ustedes a un estudiante que hace mal uso de los dineros?

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: No estoy en condiciones de votar este Reglamento, no sé si existe el dictamen de la Oficina Jurídica que determine todos los aspectos legales que puedan darse. Es un Reglamento trascendental, no hay menos ni más todo es importante. Siempre hemos pedido criterio de la Oficina Jurídica, creo que es importante el dictamen de la Oficina Jurídica para que determine todos esos aspectos, inclusive esos que hace mención el señor Auditor.

Efectivamente hemos tenido experiencias negativas en esta Universidad, no sólo con funcionarios, sino con estudiantes. Hay estudiantes muy honrados mañana no lo sabemos.

No es a esta Federación sino a la organización estudiantil de hoy mañana y siempre, tiene que quedar muy clara toda la responsabilidad que van a asumir a la hora de aplicar esto. El Reglamento no es para ustedes es para el futuro, es de hoy y para siempre.

Antes de aprobar o no este reglamento lo primero que hay que consultar es el dictamen de la Oficina Jurídica, si existe o no existe y en que termino fue dado. Porque en los antecedentes que nos dan en el acuerdo sólo hablan de la referencia de la Sección de Control de Presupuesto, de Don Rodrigo Arias y de la Dirección de Asuntos Estudiantiles. Además, tengo mis dudas si debemos aprobar un reglamento más, toda vez que exista un reglamento general al respecto.

LICDA. FABIOLA CANTERO: Desconozco si existe algún dictamen con respecto a este Reglamento, ya que entre el miércoles, del jueves hasta hoy no he tenido ninguna consulta respecto a este asunto, consecuentemente no habría ningún dictamen por parte nuestra.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Se ha trabajado coordinadamente con la Asesoría Legal, Sección de Control de Presupuesto, todo se discutió y se analizó con la Licda. Alejandra Castro, Asesora Legal.

Por eso dije en la introducción que había sido de mucho análisis con la Sección de Control de Presupuesto, la Dirección de Asuntos Estudiantiles, la Federación de Estudiantes y la Asesoría Legal y se llegó a este documento. No tengo ningún inconveniente que se le pida dictamen a la Oficina Jurídica.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es importante que la Comisión analice en concreto lo que cuestionaba don José Enrique y también es importante contar con un dictamen legal.

Es cierto que se ha coordinado con la Asesoría Legal en el análisis, pero no hay un dictamen por escrito, es importante contar como un respaldo y luego que la Auditoría participe en el análisis del Reglamento, me parece conveniente.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Don Rodrigo, me permite hacer una pregunta.

Los recursos son de cuotas de actividades estudiantiles que por alguna razón los recauda la UNED y los regresa a los estudiantes para su administración, la pregunta es sobre cual es la responsabilidad residual que mantiene la UNED o la responsabilidad total que mantiene la UNED sobre el manejo de esos fondos.

LIC. JOSE E. CALDERON: En realidad esos no son recursos de los estudiantes. Sobre esto hay una consulta muy clara que se le hizo a la Contraloría General de la República hace mucho tiempo.

Mientras se incluyen dentro del presupuesto de la Universidad son recursos de la UNED; en el momento en que la Universidad recoja los ingresos de los estudiantes y se los dé a ellos y sea encargada de recolectar nada más, ellos pueden disponer de estos recursos , pero mientras ingresen el presupuesto son recursos de la Universidad, que son para solventar necesidades de los estudiantes son otra casa, pero deben seguirse los procedimientos internos para el uso de ellos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hubo una oportunidad en la que se trasladaban a los estudiantes directamente, y existió un cuestionamiento en cuanto a sí existía la obligación de los estudiantes de pagarlo. En este tiempo, creo que fue en año 1992, se determinó de que sólo se podía obligar a los estudiantes a cancelarlos si se permitía como un arancel de la Universidad. Nosotros lo recaudamos nada más, si no que es un arancel establecido por la UNED, con un fin específico que es el Programa de Actividades Estudiantiles. Por lo tanto, se debe manejar por medio del presupuesto de la Universidad, desde luego que se ejecutan los gastos mediante acuerdos de la Federación, pero, con los controles establecidos por la UNED.

SR. REGULO SOLIS: Si no, no tuviéramos los reglamentos.

LIC. JOSE E. CALDERON: En el punto 1.6 me parece que está sobrando que diga “..podrán ser arqueados por la AUDITORIA” eso es como si estuvieran dando permiso a la Auditoría, lo que se puede decir ahí es “podrán ser arqueados por la Dirección Asuntos Estudiantiles o por la Federación de Estudiantes”, pero la Auditoría no hay que ponerla ahí. La Auditoría arquea todo fondo de la Universidad sin pedirle permiso a nadie, porque es parte de su responsabilidad y su obligación, eso está sobrando ahí. Creo que se le puede dar permiso a otra persona.

En el inciso 2.6 donde dice: “siguiendo el trámite que para tal efecto indique la Auditoría” esto es en relación cuando se trata de manejar los fondos. No entiendo muy bien ya que interpreto que “siguiendo el trámite deberán reintegrar el monto que por dolo lo utilicen los estudiantes”.

Me parece que la Auditoría no estable trámites para cobros, eso no le corresponde a la Auditoría, la Auditoría simplemente dice “faltó tanto dinero sígase el procedimiento administrativo”, si es que corresponde, pero no establece trámite porque eso es administrativo.

Referente a las liquidaciones dice que la Auditoría puede revisar la liquidación antes. Me parece que no existe ningún fondo. Aquí la administración liquida los fondos independientemente de cuál sea el fondo. Nosotros vamos hacer el arqueo porque podemos hacerlo siempre, pero no es un requisito para que se liquide un fondo, es una decisión administrativa.

La administración en cualquier momento, dice el Reglamento de las cajas chicas de los fondos, que puede eliminar cualquier fondo y es con autorización del Vicerrector Ejecutivo, eso está sobrando.

MBA. RODRIGO ARIAS: Con base en lo que se ha dicho, propongo devolverlo a la Comisión de Desarrollo Estudiantil para contar con un dictamen legal correspondiente, para que incorpore la observaciones que haga la Auditoría a ese Reglamento.

LICDA. ADELITA SIBAJA: No creo que lo mejor no es devolverlo a la Comisión, sino que el Plenario lo remita a la Asesoría Legal y a la Auditoría para que le hagan sus observaciones. Quiero enfatizar que lo señalado por el señor Auditor, fue lo que la Sección de Control de Presupuesto no aceptaba.

LIC. JOSE E. CALDERON: Hubo un pronunciamiento, creo que del Director en que se objetaba ese tipo asunto.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Pero se solucionó que la secretaria de la FEUNED fuera funcionaria de la Universidad.

LIC. JOSE E. CALDERON: La secretaria es la encargada de la custodia nada más. No pueden responsabilizarla por el uso del dinero que tienen otras personas.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Ella no autoriza nada.

SR. REGULO SOLIS: El reglamento es claro, hay un responsable que no solamente es custodia, que es la funcionaria de la Universidad que está destacada como secretaria de la Federación de estudiantes. Ella tiene libertad plena en ese sentido, o sea, ella es la responsable, no va a permitir que bajo ningún acuerdo se le vaya a violentar ese reglamento.

SR. REGULO SOLIS: El concepto de custodia es la que lo administra, la responsable.

LIC. JOSE E. CALDERON: Supongo, que en el momento que pase algún problema habría que mandar al estudiante al Ministerio Público, porque la Universidad no le puede seguir un procedimiento.

LICDA. ADELITA SIBAJA: ¿Cuál estudiante?

LIC. JOSE E. CALDERON: La persona que utilice mal el gasto, habría que denunciarlo al Ministerio Público, por el mal uso de los dineros. Supongo, ya que ese no es mi campo. Esas son las consecuencias que podrían tener eso.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Pareciera un desconocimiento, incluso de cómo ha funcionado, tenemos actividades de los estudiantes desde que la Universidad se creó.

SR. REGULO SOLIS: Un Fondo de Trabajo que administra la Dirección de Asuntos Estudiantiles.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Se le entrega dinero a los estudiantes para sus actividades, de otra forma no podría la Universidad tener todo el trabajo que se hace con los estudiantes, sí partiéramos de una desconfianza.

LIC. JOSE E. CALDERON: Los controles no significan desconfianza, son simplemente controles.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Se tienen los controles, pues claro el FONDO lo está incluyendo que tendrán que tener en los controles de supervisados quienes corresponden supervisarlos y demás. Conozco el movimiento estudiantil y la realidad estudiantil desde hace 20 años en esta Universidad se les entrega el dinero, de lo contrario no podrían hacerse todas las actividades estudiantiles que proyecta la UNED y que tanto le enorgullecen. Me parece bien tener los dos dictámenes para mayor seguridad, por lo menos la parte administrativa.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Me gustaría que tomen en cuenta esa parte importante que Régulo acaba de decir. Me preocupa aún más, de que la persona que va a tener el FONDO va a ser la responsable de firmar, administrar, eso es grave, la UNED no lo permite; no lo ha permitido en ninguna instancia. El que hace el vale, el que administra la caja no puede autorizar un sólo gasto, porque entonces, sería juez y parte, y de acuerdo a lo que usted me dijo, eso va a pasar aquí. Eso sería muy grave, porque el día de mañana cualquiera se puede ir con el dinero.

SR. REGULO SOLIS: Desde el momento que los tiene en custodia, lo puede hacer.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: No, en esta Universidad no sale un sólo cinco sino lo autoriza el Jefe y ella nada más tiene su gasto ahí. Y si el Jefe quiere le arquea la caja todos los días.

LIC. JOSE E. CALDERON: La custodia y la autorización son dos funciones totalmente independientes.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Hay que tomarlo en cuenta, porque es muy peligroso.

SR. REGULO SOLIS: Aclaro, la secretaria de la Federación de Estudiantes depende de la Dirección de Asuntos Estudiantiles.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 4)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Estudiantil, sesión No. 080-98, Art. IV, del 12 de agosto de 1998 (CU.CDE-98-030), en el que remite la propuesta de “Reglamento de Fondo de Trabajo de la FEUNED”.

SE ACUERDA remitir dicha propuesta a la Licda. Fabiola Cantero, Jefe Oficina Jurídica y al Lic. José E. Calderón, Auditor Interno, con el fin de que presenten el dictamen respectivo.

ACUERDO FIRME

Se levanta la sesión a las 12:30 p.m.

MBA. Rodrigo Arias Camacho
RECTOR A.I.

ef/amss/lp**